

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se señala que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

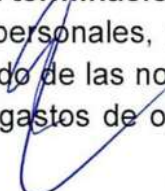
a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Se informa acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revela su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses. A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes del ente. **Las cuentas con terminación 0197965664 y 87860101 de las instituciones financieras BBVA y Banbajío, respectivamente, son las cuentas concentradoras de los ingresos cobrados en efectivo y de afectación específica, siendo solo la cuenta con terminación 87860101 la que efectúa los gastos de operación**, incluyendo los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales del ente. Se informa en este apartado de las notas, que se cuenta con una inversión financieras resultado del apoyo estatal para gastos de operación a un determinado plazo.



EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Cuenta	2025	
Efectivo		\$40,721.86
Bancos/Dependencia y otros		\$308,133.33
Banco:		
BANCOMER TERMINACION 5664	\$147,866.39	
BANBAJIO TERMINACION 800101	\$0.00	
BANBAJIO TERMINACION 860101	\$80,266.94	
BANBAJIO TERMINACION 860102	\$0.00	
BANBAJIO TERMINACION 860103	\$0.00	
BANBAJIO INVERSION 28 DIAS	80,000.00	
Suma		\$348,855.19

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se informa las cuentas con terminación 800101, 860102 y 860103 todas de la institución bancaria Banbajio, misma que fueron aperturadas en ejercicio anteriores, contienen un saldo en 0.00 ceros, toda vez que fueron canceladas por tener nulo movimiento, además de considerar una opción para un mejor control, ejecución y transparencia de los recursos.

La cuenta 1122 "CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO", refleja un saldo de \$1,522,696.00, que corresponde al adeudo por la renta del estacionamiento del predio denominado "Camécuaro rio adentro y Vista Hermosa" en el Municipio de Tangancicuaro, Michoacán, ya que el municipio dejo de pagar a partir del ejercicio 2022. Cabe mencionar que actualmente se encuentra dentro de un litigio con número de expediente 1470/2023 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA.

El saldo según libros de la cuenta 1123 "DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO" por \$ 1,851,320.39, está integrado por las cuentas 1123-1 que es deudores diversos por cobrar y 1123-2 gastos a comprobar resultando la primera con saldo deudor de mayor relevancia el cual se integra como sigue:

11

11

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	SALDO FINAL
	1123-1-0001	Secretaría de Finanzas		1,838,160.57
		Subsidio de Enero - Diciembre 2017	No. 011000995-1	568,000.00
		Subsidio Diciembre 2016	No. 1100730	150,000.00
		Subsidio Noviembre 2016	No. 1100696	52,778.66
		Subsidio Septiembre 2016	No. 1100543	117,381.91
		Subsidio Noviembre 2015	No. 11001112	150,000.00
		Subsidio Octubre 2015	No. 1101052	150,000.00
		Subsidio Septiembre 2015	No. 11000959	150,000.00
		Subsidio Agosto 2015	No. 11000909	150,000.00
		Subsidio Julio 2015	No. 11000591-001	150,000.00
		Subsidio Septiembre 2011	No. 000737-5	200,000.00
	1123-1-0003	Varios		9,816.74
	1123-1-0005	Impuestos ISR Resico anticipo por rendodeo		44.79
	1123-1-0006	Banbajio		3,271.21
1123-1		DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR		1,851,293.31

Cabe hacer mención que el registro de la sub cuenta de la Secretaría de Finanzas y Administración, son por concepto de subsidios pendientes de pago, por lo que Fomento Turístico de Michoacán realiza la gestión de cobro de manera mensual, sin embargo, en el último documento el FT/DG/002/2025 de fecha 10 de enero de 2025, la Secretaría de Finanzas y Administración a través de los documentos número SFA-SF-338/2024 y SFA-SF-035/2025, informa que "... no resulta posible para esta Secretaría de Finanzas y Administración el cubrir dentro del presente ejercicio fiscal de 2024 con la asignación de recursos presupuestarios comprometidos... Sin embargo, y una vez cumplimentadas las gestiones administrativas y normativas establecidas para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, esta Secretaría promoverá las acciones que correspondan, y que en su caso permitan la regularización correspondiente".

Por lo anterior, con Fundamento en los Lineamientos Generales para la Depuración y Cancelación de Saldos Contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, publicado el pasado 14 de junio de 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, Fomento Turístico de Michoacán está trabajando para llevar a cabo el dictamen para la cancelación de saldos, toda vez que los mismos no muestran condiciones de recuperabilidad, por lo que una vez concluido se presentará para su autorización a la Junta de Gobierno de Fomento Turístico de Michoacán en la segunda sesión ordinaria del 2025.

3. Se elabora, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.




Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Estas notas no aplican, ya que FOMENTO TURISTICO DE MICHOACÁN es un ente público que no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Respecto a este rubro de Inversiones Financieras, informo que FOMENTO TURISTICO DE MICHOACÁN es un ente público que no realiza actividades de inversiones financieras cuyo propósito sea generar una variación positiva recurrentemente y significativa en su patrimonio, ya que los intereses generados en la cuenta concentradora no cubren los gastos que genera el manejo de esta. Se informa que se cuenta con una aportación de capital a largo plazo en el sector privado con la Compañía Inmobiliaria Fomento Turístico de Michoacán S.A de C.V cuyo valor en libros por aportaciones directas y revaluaciones ascienden a \$ 46,010,233.93.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de estos. Así mismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Muebles

Concepto	2025
Mobiliario y equipo de administración	964,864.40
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	161,831.39
Vehículos y equipo de transporte	322,414.79
Maquinaria, otros equipos y herramientas	561,325.57
equipo e instrumental médico y de laboratorio	3,189.67
Total de Bienes Muebles	2,013,625.82

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

Concepto	
Terrenos	118,568,062.84
Edificios no habitacionales	5,010,201.02
Total de bienes inmuebles, Infraestructura y Con	123,578,263.86

Depreciaciones

Concepto	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,753,579.24
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	325,252.58
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Ac	2,078,831.85

10. Cálculo de la depreciación o amortización:

El monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual

M

redunda en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de deshecho}}{\text{Vida útil}}$
--

Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

a) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que deja de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

b) Vida útil de un activo: Es el periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

En este tenor los porcentajes de depreciación anual de los bienes será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de aplicación de la



“Guía de Vida Útil estimada y Porcentajes de Depreciación”.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado. Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica. Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Estimaciones y Deterioros

10. Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Respecto de las cuentas incobrables aplicables a FOTURMICH, se informa que se encuentran establecidos los **“Lineamientos Generales para la depuración y cancelación de saldos contables para el Poder Ejecutivo y sus Entidades, emitido por el Consejo Estatal de Armonización Contable del estado de Michoacán de Ocampo”**, y publicado el pasado 14 de junio de 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, así como, los **“Lineamientos y Bases para la Depuración y Cancelación de Cuentas Incobrables de Fomento Turístico de Michoacán”** donde se aborda el objetivo, ámbito de aplicación, marco legal y técnico, políticas y normas contables, criterios y requisitos para considerar una cuenta por cobrar incobrable, glosario y anexos.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. De los anteriores FOTURMICH informa que no tiene información que revelar en este apartado.

PASIVO

1. Se elabora una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Así mismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informa de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$29,191.75
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$169,753.80
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$392,084.62
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$327,164.08
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$178,392.29
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$816.84
Suma	\$1,097,403.38

Respecto al rubro de "Servicios personales por pagar a corto plazo", se informa que el saldo se integra de las retenciones por concepto de seguridad social y pensiones, mismas que se cubren antes del día 15 de abril de 2025.

De la cuenta "Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo" integra las retenciones de ISR a los trabajadores del ente y de IVA, cuyo entero se hará con lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables, a más tardar el día 17 diecisiete del mes de abril de 2025.

De la cuenta "Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo" reconoce el pasivo con Secretaría de Finanzas y Administración por las cuotas patronales IMSS de los ejercicios 2011 y 2012, que gestionó y operó a nombre de FOTURMICH, así como las retenciones realizadas al personal de esta entidad.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 1,662,441.46	\$2,452,376.03
INGRESOS DE GESTIÓN	-	-
IMPUESTOS	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-
DERECHOS	-	-
PRODUCTOS	-	-
APROVECHAMIENTOS		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	\$ 1,662,433.09	\$ 2,336,628.32

Los ingresos percibidos por concepto de “venta de bienes y prestación de servicios” corresponden a los obtenidos en el Campamento Turístico Rancho Viejo los Azufres, por concepto de renta de cabañas, accesos al balneario y al campamento, tirolesa, renta de equipos para camping, entre otros.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, al inicio del ejercicio 2025.

Otros Ingresos y Beneficios.

De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	2025
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$8.37
INGRESOS FINANCIEROS	\$8.37
INCREMENTO POR VARIACIONES DE INVENTARIOS	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO O OBSOLESCENCIA.	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	-

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como

los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

CONCEPTO	2025	PORCENTAJE
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$1,303,375.44	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,303,375.44	100%
SERVICIOS PERSONALES	\$905,216.65	69.45%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$94,515.85	7.25%
SERVICIOS GENERALES	\$303,642.94	23.30%
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	\$0.00	0.0%

Con cien puntos porcentuales de los gastos de funcionamiento, los servicios personales del capítulo 1000 son el concepto con mayor cuantía. Cabe señalar que se ha conseguido cubrir el pago de las nóminas a los trabajadores del ente en un 100%, en tiempo y en forma, quedando pendiente el entero y pago de las cuotas de seguridad social, mismas que se cubren a más tardar el día 17 del mes siguiente. Seguido de este, los materiales y suministros, así como las coberturas de servicios generales están pagados en su totalidad, los cuales se apegan a los lineamientos y leyes que los regulan, tales como los "BALINES".

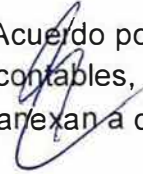
IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual de Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes.

Cuenta	2025
Efectivo	\$40,721.86
Bancos/Dependencia y otros	\$228,133.33

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Las cuales se anexan a continuación.



COPIA
ENCUENTRO
MAY 2025

b) NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

- Contables:
- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaes y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato
- Presupuestarias:
- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.



CONCEPTO	2025
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTADAS	
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 8,468,447.86
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 6,806,006.45
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 103,448.28
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 1,558,993.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 8,468,447.86
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 7,158,179.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 28,304.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 575,806.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 575,806.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 575,806.94
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$1,310,268.86

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero.

Se informará sobre las principales condiciones económicas- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración;

3. Autorización e Historia.

Con fecha 28 de Septiembre de 1981, el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, publica en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Administrativo mediante el cual se crea "Fomento Turístico de Michoacán", como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Decreto de creación de "Fomento Turístico de Michoacán", establece objetivos y funciones, entre los que destacan el desarrollo de centros de recreación, descanso y esparcimiento para la sociedad en general, a la vez que indica su responsabilidad en el fomento, construcción y apoyo crediticio para desarrollar la industria turística y generar empleos y empresas privilegiando la ecología, cultura y riquezas naturales de Michoacán.

4. Organización y Objeto

Social Objeto de Social

Contribuir al desenvolvimiento social y económico del Estado, a través del aprovechamiento integral de su potencial turístico, mediante la creación y promoción de centros donde el turista pueda vacacionar y recrearse dignamente, vinculando a la sociedad, autoridades, prestadores de servicios turísticos e inversionistas con el propósito de asesorar, conservar, proteger y aprovechar la actividad turística mediante la implantación de proyectos que contemplen sustentabilidad económica y social, y que permitan preservar el crecimiento y consolidación del turismo en el Estado.

Principales actividades

I. Promover, proyectar, construir y administrar centros para el descanso, recreo, diversión y turismo para el trabajador, sus familiares y para el pueblo en general, en el Estado de Michoacán.

II. Programar los servicios de sus centros para realizar prioritariamente el recreo del pueblo y el turismo obrero.

III. Integrar en sus centros diversos tipos de atractivos y servicios turísticos.

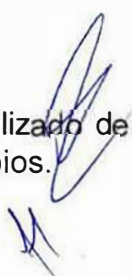
Asociarse con organismos públicos y privados con el propósito de administrar, asesorar, conservar, proteger y aprovechar el potencial turístico existente en el Estado.

I. Contratar y otorgar créditos.

II. En general todas aquellas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y funciones que señala el decreto de creación y las que le confieran otras disposiciones legales aplicables.

Régimen jurídico

Unidades Administrativas del organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

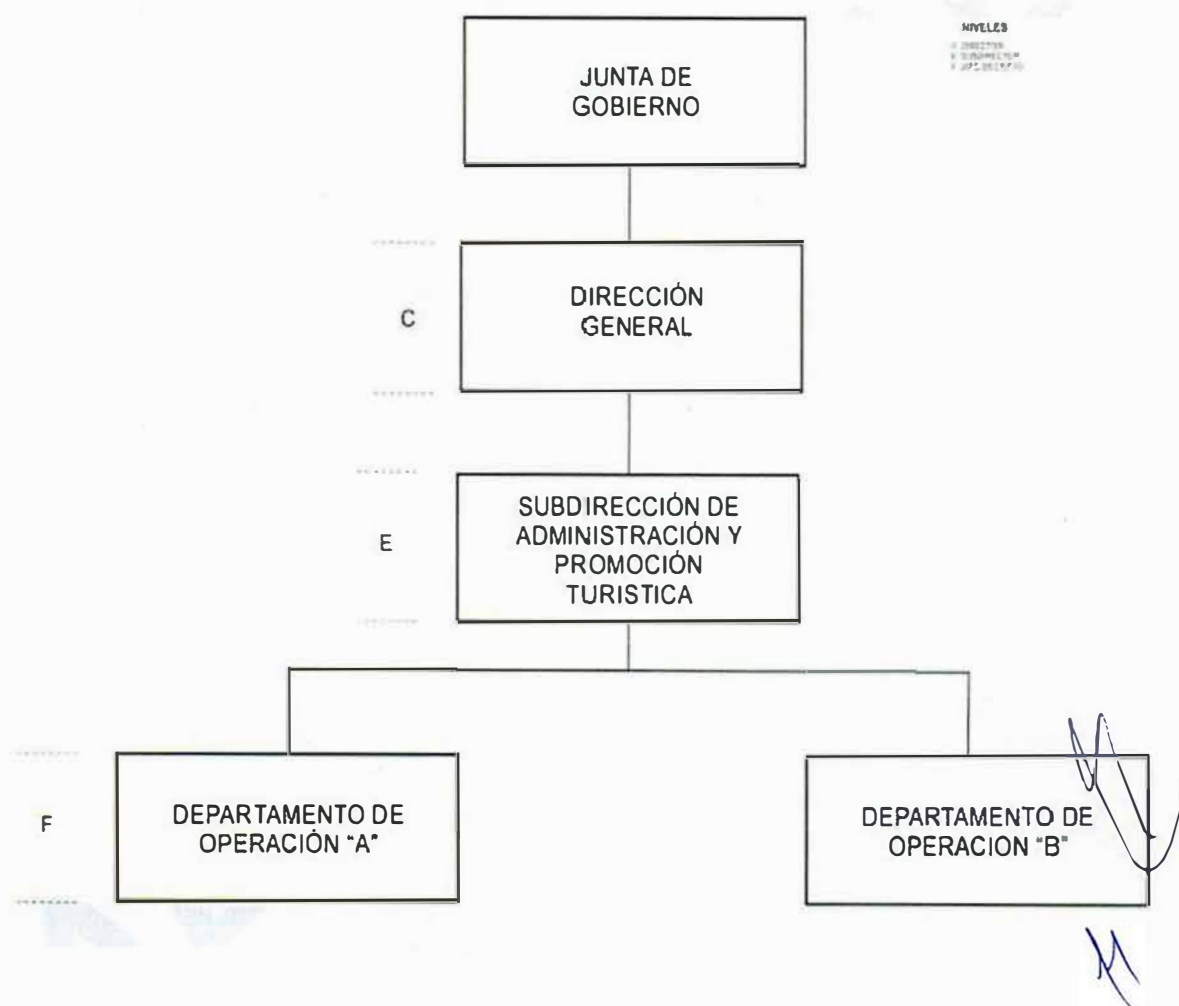


Consideraciones fiscales del ente

Retención del ISR a los trabajadores del ente, por la prestación de un servicio personal subordinado, así como el entero del mismo. Retención por pago de honorarios y arrendamiento de bienes a personas físicas en materia de IVA, e ISR cuando proceda.

Pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (Impuesto sobre nómina), también se contemplan el pago de otros derechos e impuestos, por ejemplo la renovación de las licencias de funcionamiento entre otros. FOTURMICH tributa en título III "Del Régimen de las Persona Morales con Fines no Lucrativos" de la LISR. Para el mes en que se reporta se realizó el primer pago de IVA por la modificación de actividades realizados.

Estructura Organizacional



1. Bases de preparación de los Estados Financieros

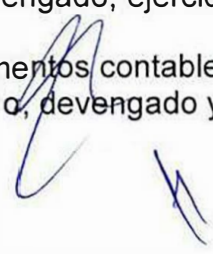
Para la elaboración de los presentes Estados Financieros y documentos contables y presupuestarios que los acompaña se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tiene como marco la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

El sistema contable utilizado está conformado por un conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos alineados a la "Metodología para la emisión de información Financiera" emitida por el CONAC y tiene como destino captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad que realiza "Fomento Turístico de Michoacán".

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Sub Dirección de Fomento Turístico de Michoacán aplica el marco conceptual de la Contabilidad Analítica y el Catálogo de Partidas del "Clasificador por el objeto del gasto" emitido por el CONAC, a nivel del documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos en la Ley General Gubernamental en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

El sistema de Contabilidad adoptado por "Fomento Turístico de Michoacán" cumple con las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) emitido por el CONAC y que a continuación se detallan:

- a. Es único, uniforme e integrador;
- b. Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c. Efectúa los registros considerando la base acumulativa (Devengado) de las transacciones;
- d. Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e. Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de "Fomento Turístico de Michoacán", de acuerdo con lo siguiente:
 - i. En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - ii. En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: aprobado, por ejecutar, ingreso modificado, devengado y recaudado.



- f. Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- g. Genera en tiempo real. Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria.
- h. Su estructura permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria de manera que permite el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y la determinación de costos del servicio prestado.
- i. Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas informáticas.

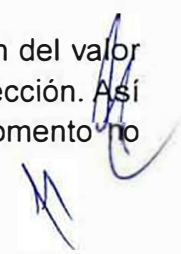
5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el Ejercicio 2021 se migró al sistema de contabilidad denominado SAAG.NET como instrumento de la administración financiera gubernamental, para registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Este ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modificación a la situación patrimonial del ente y de las finanzas públicas.

Las políticas de contabilidad aplicadas en FOTURMICH pretenden apegarse y sustentarse en los postulados básicos de la contabilidad gubernamental para generar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Referente Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Que para este momento no se ha aplicado.



En lo concerniente a la cancelación de saldos, se aprobaron los “**Lineamientos y Bases para la Depuración y Cancelación de Cuentas Incobrables de Fomento Turístico de Michoacán**” donde se aborda el objetivo, ámbito de aplicación, marco legal y técnico, políticas y normas contables, criterios y requisitos para considerar una cuenta por cobrar incobrable, glosario y anexos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

7. Reporte Analítico del Activo

Se reporta la siguiente información:

- La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.
- No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- No se tienen riesgos por tipo de cambio.
- En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

No aplica.

9. Reporte de la Recaudación:

No aplica.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Sin información que revelar.

11. Calificaciones otorgadas:

No aplica

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:



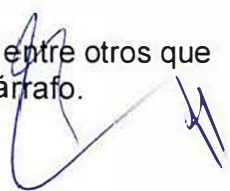
a) Principales Políticas de control interno:

Se implementan mecanismos de Control Interno que coadyuven al cumplimiento de las metas y objetivos previendo los riesgos que pudieran afectar el logro de las mismas, fortaleciendo el cumplimiento de las leyes y disposiciones activas.

A fin de tener un mejor control interno, fue instaurado el "Comité Interno de Control" de acuerdo con el artículo 20 de La Ley Orgánica de la Administración Pública, mismas que generan cédulas de evaluación en materia de control interno, así como cédulas de acción de mejora.

En materia de desempeño financiero se apega al cumplimiento del programa operativo anual así como análisis recurrentes a los estados financieros, los cuales muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado Fomento Turístico de Michoacán a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

Dentro de esos análisis se encuentra el cálculo de indicadores financieros, entre otros que miden el desempeño financiero del ente, como se menciona al inicio del párrafo.





Un EGRESOS
Res. rpt indicadores

**FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN
MICHOCAN**

Indicadores Financieros

Del 01/ene/2025 Al 31/mar/2025

Fecha y hora de Impresión | 11/abr/2025
12:38 p. m.

Indicador	Resultado	Parametro
01.- LIQUIDEZ (Activo Circulante / Pasivo Circulante)		
\$3,875,592.28 / \$1,097,403.38	3.53	a) Positivo = mayor de 1.1 veces b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 veces c) No aceptable = menor a 1.0 veces
Se dispone de 3.53 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que se cuenta con liquidez.		
02.- MARGEN DE SEGURIDAD ((Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante)		
(\$3,875,592.28 - \$1,097,403.38) / \$1,097,403.38	253.16%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
Se cuenta con un nivel positivo de margen de seguridad para solventar contingencias.		
03.- PROPORCIÓN DEL PASIVO A CORTO PLAZO SOBRE EL PASIVO TOTAL (Pasivo Circulante/Pasivo Total)		
(\$1,097,403.38 / \$1,097,403.38)	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No Aceptable = menor a 50%
El resultado indica que el financiamiento a corto plazo predomina respecto al pasivo a largo plazo.		
04.- SOLVENCIA (Pasivo Total / Activo Total)		
\$1,097,403.38 / \$173,398,684.07	0.63%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
Se cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.		
05.- AUTONOMÍA FINANCIERA (Ingresos Propios / Ingresos Totales)		
\$1,662,441.46 / \$1,662,441.46	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No aceptable = menor a 50%
El resultado refleja el porcentaje de los ingresos propios, por lo que se cuenta con autonomía financiera.		
06.- AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE (Ingresos Propios / Gasto Corriente)		
\$1,662,441.46 / \$1,303,375.44	127.54%	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
El gasto corriente es cubierto en un 127.54% con recursos propios, por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera para cubrir su gasto corriente.		
07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL (Gasto de capital / Otros Ingresos)		
	0.00	a) Positivo = mayor al 70% b) Aceptable = 60% al 70% c) No aceptable = menor al 60%
08.- RESULTADO FINANCIERO ((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)		
\$7,211,399.35 - \$1,662,441.46 / \$1,310,268.86	6.77	a) Positivo = Igual o mayor a 1 b) No Aceptable = Menor a 1
Se cuenta con un nivel Positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.		
09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL (Gasto corriente / Gasto Total)		
\$1,303,375.44 / \$1,310,268.86	99.47%	
El gasto corriente representan el 99.47% del gasto total.		
10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTE (Servicios Personales/Gasto corriente)		
\$905,218.65 / \$1,303,375.44	69.45%	
Los servicios personales representan el 69.45% del gasto corriente.		



1. Información por Segmentos:

No Aplica

2. Eventos Posteriores al Cierre:

Sin información que revelar

3. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del ente.

4. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

18.- INFORMACION ADICIONAL

Las instalaciones de Fomento Turístico de Michoacán se encuentran a la Calle: Mozart, Colonia: La Loma, Morelia, Mich. C.P. 58290 teléfono: 44-33-24-29-44, correo electrónico: contafoturmich2020@gmail.com.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Mtra. ILEANA VAZQUEZ BETANZOS

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
PROMOCIÓN TURÍSTICA DE FOMENTO
TURISTICO DE MICHOACÁN



LIC. EDITH BERENICE MACÍAS MORA

DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO
TURISTICO DE MICHOACÁN